



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

**INTERVENCIÓN DEL SUBSECRETARIO PARA ASUNTOS MULTILATERALES Y  
DERECHOS HUMANOS DE MÉXICO,  
EMB. MIGUEL RUIZ CABAÑAS**

**PRIMERA SESIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA  
NEGOCIAR UN INSTRUMENTO JURÍDICAMENTE VINCULANTE QUE PROHÍBA  
LAS ARMAS NUCLEARES**

Nueva York, 27 de marzo de 2017.

Señora Presidenta:

A nombre del Gobierno de México, reciba una cordial felicitación por su elección a la Presidencia de la Conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares. Es un día histórico, y así lo asume el gobierno de mi país.

Nuestra lucha por el desarme nuclear es bien conocida por todos los aquí presentes. Desde hace más de 70 años, México ha insistido en la necesidad de librar a la humanidad de las armas nucleares.

Como lo señaló el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, durante la conmemoración del 50 Aniversario del Tratado de Tlatelolco, el 14 de febrero pasado: “Hay amenazas que siguen latentes, que no han cambiado. Entre ellas, el poder destructivo de las armas nucleares es, quizá, la más grave. Por ello, es urgente e inaplazable avanzar hacia una norma universal de proscripción de las armas nucleares.”

Desde la primera detonación nuclear, México adoptó de manera unilateral la decisión de nunca desarrollar armas nucleares o permitir la instalación de armas nucleares de otro país en nuestro territorio. Por ello, nuestra Constitución establece que la energía nuclear únicamente puede utilizarse para fines pacíficos. Hoy, la mayor parte de la comunidad internacional comparte esta posición.

El Tratado de Tlatelolco es una prueba clara de ello. Desde hace 50 años, los Estados de América Latina y el Caribe decidimos colectivamente abandonar nuestros intereses

particulares en aras del bien común. Esta voluntad política es hoy el cimiento para la proscripción completa de las armas nucleares.

Cinco décadas después, el Tratado de Tlatelolco demuestra que un mundo libre de armas nucleares no representa un sueño inalcanzable. La existencia de otras cuatro zonas libres de armas nucleares, más Mongolia, atestiguan esta realidad en más de la mitad de la superficie del planeta.

Pero esta responsabilidad no compete únicamente a los países miembros de Zonas Libres de Armas Nucleares. Todos los Estados Parte del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), la piedra angular de la no proliferación y el desarme nuclear, debemos continuar esforzándonos para alcanzar su universalidad, incorporando a los Estados que aún están fuera en calidad de no poseedores de armas nucleares, y para cumplir con el compromiso del desarme nuclear.

Un tratado de prohibición de armas nucleares no sustituirá al Tratado de No Proliferación. Al contrario, la negociación de un tratado de prohibición de armas nucleares es congruente con la obligación contenida en el Artículo VI del TNP, que señala explícitamente que: “Cada Parte en el Tratado se compromete a celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana y al desarme nuclear, y sobre un tratado de desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional.” Ambos instrumentos se complementarán, fortaleciendo el régimen de no proliferación y de desarme nuclear.

Señora Presidenta:

México siempre es un activo y responsable actor multilateral. Para enfrentar los retos globales, siempre hemos favorecido el fortalecimiento de los foros multilaterales, en especial de las Naciones Unidas. Hoy, no es la excepción. México defenderá el multilateralismo para reforzar la causa del desarme nuclear. XXXXX

El contexto en el que se inscribe esta Conferencia es la existencia de más de 15 mil armas nucleares en posesión de unos cuantos Estados. Más aún, observamos con preocupación que, a pesar de la firme convicción de la comunidad internacional a favor de la prohibición de ensayos nucleares, Corea del Norte continúa realizando nuevos ensayos, poniendo en riesgo la estabilidad regional y global, en abierto desacato a resoluciones vinculantes del Consejo de Seguridad.

Ello confirma nuevamente que las armas nucleares y su desarrollo representan un riesgo para la población mundial, así como para el desarrollo, el medio ambiente, la salud global y la seguridad alimentaria.

La simple existencia de armas nucleares es un peligro global y, por lo tanto, es del interés de todos continuar pugnando por su prohibición y eliminación total.

Alrededor de 160 países, casi tres cuartas partes de la humanidad, no dependen de las armas nucleares para – supuestamente – salvaguardar su integridad. Resulta insostenible argumentar que los arsenales nucleares son pilares de la estabilidad y seguridad internacionales.

Como bien lo señalaron desde hace diez años, en 2007, George Schultz, Willam Perry, Henry Kissinger y Sam Nunn, con el fin de la Guerra Fría y el surgimiento de nuevas amenazas como el terrorismo o la proliferación nuclear, “depender de las armas nucleares para mantener la seguridad internacional es cada vez más peligroso y cada vez menos eficaz”<sup>1</sup>.

Mientras las armas nucleares existan, resultará imposible a los gobiernos ofrecer a sus pueblos seguridad y protección ante los devastadores efectos de una posible detonación nuclear intencional o accidental. Bastaría una detonación accidental en cualquiera de nuestras ciudades para que seamos testigos, una vez más, de una catástrofe humanitaria imposible de atender adecuadamente.

Señora Presidenta:

El apoyo de dos terceras partes de la membresía de las Naciones Unidas a la causa de la prohibición de las armas nucleares, no es una casualidad.

La experiencia adquirida con las otras armas de destrucción en masa demuestra que una prohibición categórica conlleva el inicio de un proceso tendente a su eliminación.

Si bien la obligación de desarmarse recae en los Estados que poseen armas nucleares, los Estados que, como México, nunca las han aceptado, no pueden ignorar su deber de procurar avances normativos para prevenir una catástrofe humanitaria como resultado de su uso.

Hoy, el liderazgo para cumplir este sueño no está en los Estados poseedores de armas nucleares, sino en aquellos que no las tenemos. No se trata sólo de nuestro liderazgo, se trata de nuestra responsabilidad global.

No obstante, continuaremos esforzándonos para lograr que, según los principios de las Naciones Unidas, todo Estado se convenza de la pertinencia de unirse a la causa de la prohibición de las armas nucleares.

Señora Presidenta:

México busca objetivos muy claros para el instrumento legalmente vinculante que comenzamos a discutir hoy y para su negociación.

---

1. “A World Free of Nuclear Weapons”, *The Wall Street Journal*, 4 enero 2007.

En primer lugar, consideramos que el proceso de negociación deberá ser expedito y sencillo. México privilegiará toda iniciativa conducente a este objetivo, así como a evitar injerir o generar distracción de aquellos procesos que también buscan realizar contribuciones complementarias al régimen de la no proliferación y el desarme nuclear.

En segundo lugar, pensamos que el texto del tratado debe ser breve y claro, orientado a un propósito central: la proscripción del uso, adquisición, almacenamiento, desarrollo, transferencia y el estacionamiento o despliegue de armamento atómico, así como la participación y la asistencia de sus Estados Partes, o la inducción a participar, en cualquier actividad prohibida por este tratado.

En tercer lugar, impulsaremos que el tratado que emane de esta Conferencia sea incluyente y abierto a todos los Estados. Aquellos Estados que ahora son poseedores de armas nucleares contarán con este instrumento para que, en un futuro, materialicen su compromiso con el desarme nuclear vinculándose al mismo.

En suma, para México el tratado de prohibición es una extensión a nivel global de los diversos tratados que establecen zonas libres de armas nucleares. La adhesión a este instrumento dependerá de la voluntad política de cada Estado, incluso de aquellos que hoy poseen armas nucleares. El tratado, por sí mismo, no obligará a estos Estados a deshacerse de sus arsenales, pero esperamos que la voluntad colectiva de la comunidad internacional los convenza, en el futuro cercano, a adherirse a este objetivo.

Señora Presidenta:

Desde la perspectiva de los propósitos de las Naciones Unidas y de conformidad con el Artículo 1 de la Carta, México considera que un tratado que prohíba las armas nucleares resulta indispensable. Por ello y con ánimo constructivo, México promoverá que el tratado establezca un alto estándar explícito que prohíba las armas nucleares.

México emprende el camino hacia la prohibición de las armas nucleares con la más alta seriedad y responsabilidad. Estamos seguros que, juntos, llegaremos a la exitosa conclusión de la noble e histórica causa que nos reúne hoy en la sede de las Naciones Unidas.

Muchas gracias.